

El presupuesto y pliego de cláusulas administrativas estarán de manifiesto en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento, donde podrán examinarse por los interesados los días laborables, de ocho a catorce horas.

Plazo de presentación: Será del veinte días hábiles a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «BOCAM» que más tarde lo publique. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de Ayuntamiento.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen por la publicación de todos los anuncios necesarios para la contratación.

Valdemoro, 24 de enero de 1995.—El Alcalde, José Huete López.—6.845.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla mediante la que se convoca concurso público de la obra que se cita.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 27 de enero de 1995, aprobó la convocatoria del concurso público que se cita:

Objeto del contrato: Redacción del proyecto, financiación y construcción de las obras del aparcamiento en el Prado de San Sebastián, así como la concesión de la conservación y explotación del mismo.

Sistema de contratación: Concurso.

Procedimiento: Ordinario.

Fianza provisional: 10.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 3 por 100 del presupuesto de ejecución por contrata más el valor del suelo.

Clasificación exigida al contratista: Grupo C, subgrupo 2; grupo K, subgrupo 1.

Categoría del contrato: Será exigida la que corresponda al proyecto de obra presentado por cada licitador.

Plazo de ejecución: El que resulte del proyecto seleccionado.

Canon anual mínimo: 9.000 pesetas por plaza de aparcamiento y año.

Plazo de la concesión: Setenta y cinco años.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 27 de enero de 1995, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio núme-

ro 3 de la isla de la Cartuja, en horas de nueve a trece.

Asimismo, tanto el anteproyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con las letras A, B y C, conforme a lo establecido en el artículo 7.º de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de nueve a trece treinta. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 27 de enero de 1995.

Plazo de presentación de las proposiciones: Cuarenta días naturales a partir del día siguiente al de inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las proposiciones: La apertura de los sobres A y B tendrá lugar a las doce horas el día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones, que si resultara ser sábado se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

La apertura del sobre C tendrá lugar en acto público que se celebrará a las doce horas del día que se fije y que se comunicará previamente a los licitadores seleccionados.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Procedimiento de licitación: Se registrá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de enero de 1995.

Anejo

Modelo de proposición económica

Don en representación de vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones administrativas, económicas, jurídicas y técnicas para el concurso público para la contratación de la redacción del proyecto y la ejecución de las obras de aparcamiento subterráneo

en el Prado de San Sebastián y subsiguiente concesión para la explotación y conservación de los espacios del aparcamiento, los acepta en su integridad, adjunta los documentos exigidos y se compromete a tomarlos a su cargo con arreglo a los mismos en las siguientes condiciones:

1. Las tarifas para las plazas de rotación en sus distintas modalidades serán de:

..... pesetas.

..... pesetas.

..... pesetas.

..... pesetas.

..... pesetas.

2. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de pesetas.

3. La revisión del precio de cesión de plaza a residentes y de la tarifa rotaria se hará con el siguiente mecanismo

4. Canon anual, que será revisable según el IPC, y que abonará el adjudicatario de forma anual durante el plazo de la concesión, a partir de la puesta en servicio del aparcamiento.

..... pesetas (mínimo 9.000 pesetas por plaza de aparcamiento y año).

5. Propuesta sobre plazo de duración de la concesión: años (no podrá sobrepasar los setenta y cinco años).

Asimismo se compromete el cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sevilla, 2 de febrero de 1995.—El Secretario de la Gerencia.—8.264.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta con trámite de admisión previa para la adjudicación de la nueva estación de autobuses de Gijón: Obras ferroviarias.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de fecha 2 de febrero de 1995, páginas 2134 y 2135, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la documentación, sobre B, apartado i), documento de clasificación del contratista, donde dice: «Grupo B, subgrupo 2, categoría a; grupo C, subgrupo 9, categoría b; grupo D, subgrupo 3, categoría c y grupo D, subgrupo 4, categoría c.», debe decir: «Grupo B, subgrupo 2, categoría a; grupo C, subgrupo 9, categoría b; grupo D, subgrupo 1, categoría b; grupo D, subgrupo 3, categoría c, y grupo D, subgrupo 4, categoría c.» 5.105 CO.